

## DOCUMENTOS ACTA FINAL CONT 036-20 - GLORIA MILENA CRUZ



**De** <dolly.camacho@ibal.gov.co>  
**Destinatario** VIVIANA KATHERINE GAITAN DUARTE <vgaitan@ibal.gov.co>, <sgeneral@ibal.gov.co>  
**Fecha** 2021-01-26 14:48

 DOCUMENTOS CUENTA ACTA FINAL CONT 036-20 MILENA CRUZ.pdf (~590 KB)

ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRAMITE RESPECTIVO



**CUENTA DE COBRO**

**EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – IBAL S.A. ESP  
OFICIAL  
NIT. 800.089.809-6**

**DEBE A:**

**GLORIA MILENA CRUZ ALZATE  
C.C. 65.784.427**

**LA SUMA DE: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS  
M/CTE. (\$4.819,000.)**

**POR CONCEPTO DE: HONORARIOS EN VIRTUD DEL CONTRATO DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 036 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, CUYO  
OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA  
JURIDICA PARA ATENDER LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA  
IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.**

Ibagué, enero 22 de 2021.

**GLORIA MILENA CRUZ ALZATE  
C.C. 65.784.427 de Ibagué**



**ACTA FINAL DE ENTREGA Y  
RECIBO A SATISFACCIÓN**  
**SISTEMA INTEGRADO DE  
GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-055**

**FECHA VIGENCIA:  
2020-02-17**

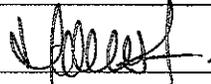
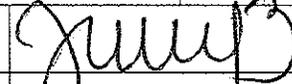
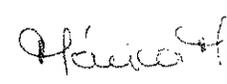
**VERSIÓN: 05**

**Página 1 de 2**

<b>Contrato No.</b>	036 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
<b>Objeto</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURÍDICA PARA ATENDER LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.		
<b>Valor total</b>	\$14.457.000 Peso Colombiano.		
<b>Contratista</b>	GLORIA MILENA CRUZ ALZATE		
<b>Supervisor</b>	JULIANA MACIAS BARRETO - SECRETARÍA GENERAL		
<b>Fecha de Inicio</b>	25 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
<b>Fecha terminación</b> de	24 DE DICIEMBRE DE 2020		
<b>Plazo Ejecución</b> de	TRES (3) MESES.		
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA FINAL</b>	<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Día</b>
	2021	01	22
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfacción del contrato antes identificado, para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.			
<b>Periodo informado</b>	25 de noviembre de 2020 AL 24 de diciembre de 2020.		
<b>Actividades desarrolladas</b>	Se anexa INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS, identificado bajo el código GJ-R-064, informe comprendido en el PERIODO del 25 de noviembre de 2020 AL 24 de diciembre de 2020, el cual hace parte integral de la presente acta.		
<b>Evidencias de la ejecución del contrato</b>	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN INCORPORADAS EN EL RESPECTIVO EXPEDIENTE CONTRACTUAL, QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL Y PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD Y EN LA PLATAFORMA SECOP.		
<b>ESTADO DE CUENTA</b>			
<b>Valor Contrato</b>	\$14.457.000.00		
<b>Valor Acta No. 01</b>	\$ 4.819,000.00		
<b>Valor Acta No. 02</b>	\$ 4.819,000.00		
<b>Acta Final</b>	\$ 4.819,000.00		
<b>Saldo</b> (Valor pendiente para pago )	0		

4

	<b>ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GJ-R-055</b>
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2020-02-17
		<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>Página 2 de 2</b>

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
<b>PERSONA JURIDICA</b>			
El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.			
<b>APORTA REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>CERTIFICACION</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL</b> (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes)		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>PERSONA NATURAL</b>			
<b>Entidad en donde se realiza el pago.</b>	<b>Aportes en Línea</b>	<b>Valor total del aporte</b>	<b>\$1.080.800</b>
<b>Planilla No.</b>	9413404351	<b>Salud</b>	\$450.000
<b>Periodo cotizado</b>	<b>De:</b>	01/12/2020	<b>Pensión</b>
	<b>Hasta:</b>	31/12/2020	<b>ARL</b>
			\$612.000
			\$18.800
<b>ANEXOS:</b>			Marque con x
Recibo de pago de seguridad social			X
Copia planillas de aporte			X
Informe de Actividades Código GJ-R-064			X
<b>Firma</b>			
<b>Nombre</b>	GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	JULIANA MACIAS BARRETO	
	<b>Contratista</b>	<b>Supervisor</b>	
<b>V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL</b>	MÓNICA ALEJANDRA MÉNDEZ Profesional Salud Ocupacional (e)		

### Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 85784427		CRUZ ALIATE GLORIA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mta c case y	IBAGUE-TOLIMA	2654587	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-12	2020-12	814918447	9413404351	I	2021/01/05	2020/11/30	BANCOLOMBIA	0	\$1,080,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)					\$3,600,000	\$612,000			\$3,600,000	\$450,000			\$0	\$0			\$3,600,000	\$18,800		\$0	\$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA ( 1 Afiliados)					\$3,600,000	\$612,000			\$3,600,000	\$450,000			\$0	\$0			\$3,600,000	\$18,800		\$0	\$0
1	CC 85784427	CRUZ GLORIA	25-14	30	\$3,600,000	\$612,000	895005	30	\$3,600,000	\$450,000		0	\$0	\$0	14-4	30	\$3,600,000	\$18,800	0	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>Afiliados( 1)</b>				<b>\$3,600,000</b>	<b>\$612,000</b>			<b>\$3,600,000</b>	<b>\$450,000</b>			<b>\$0</b>	<b>\$0</b>			<b>\$3,600,000</b>	<b>\$18,800</b>		<b>\$0</b>	<b>\$0</b>

### Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF		
CC 65784427		CRUZ ALZATE GELORIA ARLENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mza c casa y	IBAGUE-TOLIMA	2654587	No		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2020-12	2020-12	614918467	9413404351	I	2021/01/05	2020/11/30	BANCOLOMBIA	0	\$1,090,800	
RESUMEN DE PAGO										
DESCRIPCION	CODIGO	IT	DV	AFLIJADOS	VALOR EQUIVADO	INTERESES MORSA	CAJEDOS INCAPACITADOS	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$612,000	\$0	\$0	\$612,000		
COLPENSIONES	25-14		900,336,004	7	1	\$612,000	\$0	\$0	\$612,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,800	\$0	\$0	\$18,800		
COLPATRIA ARP	14-4		860,002,183	9	1	\$18,800	\$0	\$0	\$18,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$450,000	\$0	\$0	\$450,000		
SANITAS	EP5005		800,251,440	6	1	\$450,000	\$0	\$0	\$450,000	
					\$2,000,800	\$0	\$0	\$2,000,800		

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: GJ-R-064
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 6

**PERIODO: DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 24 DE DICIEMBRE DE 2020**

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este formato:  a.- Recuerde que debe diligenciarse un informe por periodo mensualizado, diligenciando toda la información allí contenida.		<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>  PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA ATENDER LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.
<b>DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:</b>		
No. Contrato	036 DEL 2020 – 09 - 17	
Nombre del Contratista	GLORIA MILENA CRUZ ALZATE	
Valor (En letra y numero)	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$14.457.000.00)	
Plazo del Contrato	TRES (3) MESES.	
Fecha inicio de actividades	25-09-2020	
Fecha de Terminación	24-12-2020	
<b>OBLIGACIONES</b>  (En estas columnas el contratista debe escribir una a una las obligaciones contempladas en su contrato y aquellas que sean delegadas por el supervisor de manera adicional).	<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>  (En esta columna el contratista debe escribir al detalle todas sus actuaciones y en caso de que las mismas tengan anexos deberá mencionarlo dentro de la actividad y adjuntar la información a que haya lugar y que acredite el cumplimiento de la obligación.	<b>CUMPLIO</b> (En esta columna el supervisor debe manifestar si el contratista cumplió con las actividades desarrolladas en concordancia con sus obligaciones).

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: GJ-R-064
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 6

<p><b>Obligación No. 1.-</b></p> <p>Brindar apoyo, asesoría jurídica y acompañamiento en toda la gestión contractual del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, que se encuentra a cargo de la Secretaria General, velando por su legalidad, de conformidad con los procesos, procedimientos y el Manual de Contratación de la Entidad.</p>	<p><b>Se realizó apoyo, asesoría jurídica y acompañamiento en la gestión contractual del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, que se encuentra a cargo de la Secretaria General, en los siguientes procesos contractuales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Invitación N°077 de 2020, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE CLORO GASEOSO COMO MEDIO DE DESINFECCION EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.</li> <li>Invitación N°104 de 2020, cuyo objeto es: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE RECREACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES Y/O EVENTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso contractual asignado, obran en el respectivo expediente contractual, que reposan en el archivo de gestión de la Secretaria General y publicados en la página web de la entidad y en la plataforma SECOP, así mismo en el correo electrónico <a href="mailto:contratacion@ibalgov.co">contratacion@ibalgov.co</a> conforme a los envíos realizados a la supervisión del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>Obligación No 2.-</b></p> <p>Realizar la revisión jurídica de los documentos relacionados con las actuaciones contractuales que sean enviados por las diferentes dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a la Secretaria General para tramites de procesos de contratación. La aprobación del documento se entiende con el visto bueno en el documento.</p>	<p><b>Se realizó la revisión jurídica de los siguientes documentos relacionados con actuaciones contractuales, enviados por las diferentes dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a la Secretaria General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio de necesidad del proceso contractual cuyo objeto es: DIAGNÓSTICO, PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROTOCOLO DE COMUNICACIONES DE IPV6 EN LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL.</li> <li>- Estudio de necesidad del proceso contractual cuyo objeto es: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE RECREACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES Y/O EVENTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso contractual asignado, obran en el respectivo expediente contractual, que reposan en el archivo de gestión de la Secretaria General y en los</p>	<p>CUMPLE</p>

	correos institucionales <a href="mailto:contratacion@ibal.gov.co">contratacion@ibal.gov.co</a> y/o <a href="mailto:juliana.macias@ibal.gov.co">juliana.macias@ibal.gov.co</a> especialmente aquellos que todavía no han quedado en firme.	
<p><b>Obligación No 3.-</b></p> <p>Hacer acompañamiento en todas las actuaciones contractuales, adicionales a las descritas en los numerales anteriores, cuando la Gerencia o la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, así lo requieran.</p>	<p>- Se realizó acompañamiento en la presentación de la solicitud de aprobación de vigencias futuras de ejecución, ante la Junta Directiva del IBAL SA ESP OFICIAL.</p>	CUMPLE
<p><b>Obligación No 4.-</b></p> <p>Elaborar todos los actos pre-contractuales, contractuales y post-contractuales, soportando sus actuaciones con el respectivo visto bueno. Cada uno de los documentos realizados deben adelantados conforme a los formatos del Sistema Integrado de Gestión.</p>	<p>Se dio cabal cumplimiento a esta obligación, proyectando las invitaciones, términos de referencia, respuesta a términos de referencia, adendas, y/o evaluación de propuestas de los procesos contractuales relacionados en los numerales anteriores, soportando con el respectivo visto bueno cada uno de los documentos proyectados o revisados.</p>	CUMPLE
<p><b>Obligación No 5.-</b></p> <p>Allegar a la Secretaria General los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso contractual asignado, considerando que las carpetas de los procesos deben permanecer en el archivo de gestión de la secretaria general.</p>	<p>Los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso contractual asignado, obran en el respectivo expediente contractual, que reposan en el archivo de gestión de la Secretaria General. Así mismo los documentos que no se encuentran en firme y por tanto no están en archivo de gestión, fueron enviados a los correos <a href="mailto:contratacion@ibal.gov.co">contratacion@ibal.gov.co</a> y <a href="mailto:juliana.macias@ibal.gov.co">juliana.macias@ibal.gov.co</a> conforme las directrices de la supervisión del contrato.</p>	CUMPLE

<p><b>Obligación No 6.-</b></p> <p>Resolver los interrogantes jurídicos que en materia contractual se planteen al interior de la empresa y sus diferentes divisiones e incluso por parte de la gerencia.</p>	<p>Se resolvieron los interrogantes jurídicos que en materia contractual fueron realizados de manera verbal por parte de la Gerencia General, Secretaria General, la Dirección Administrativa y Financiera, la oficina de Gestión de Recursos Físicos, la Dirección operativa y Dirección de Planeación.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>Obligación No 7.-</b></p> <p>Hacer parte de los comités evaluadores del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, cuando sea designado para tal fin.</p>	<p>No aplica para éste periodo.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>Obligación No 8.-</b></p> <p>Presentarse personalmente cuando la empresa lo requiera, atendiendo el 60% de dedicación de acuerdo al monto de los honorarios pactados y en consonancia con el tiempo necesario para realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual.</p>	<p>Se atendió de forma presencial y virtual a los requerimientos de la empresa con más del 60% de dedicación a las actividades relacionadas con el objeto del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p>

<p><b>Obligación No 9.-</b></p> <p>Presentar informes mensuales, en los que debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes; este informe debe presentarse de acuerdo al formato que la secretaria general impondrá para dicho fin y deberá venir con cada acta parcial en medio magnético, la relación de cada uno de los procesos contractuales asignados, su estado, y demás características del estado de los procesos, así como cada una de las asesorías, conceptos y consultas resueltas a las dependencias asignadas, en el día establecido para tal fin.</p>	<p>Se presenta el presente informe.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>Obligación No 10.-</b></p> <p>Apoyar el proceso de implementación del manual de contratación Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020, a través de la elaboración o estructuración de manuales, procesos, procedimientos o registros del Sistema Integrado de Gestión.</p>	<p>- NO aplica para este periodo.</p>	<p>CUMPLE</p>

**Obligación No 11.-**

Al finalizar el contrato el abogado debe presentar un informe final de acuerdo al formato que la secretaria general impondrá para dicho fin, en este informe debe relacionar todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del objeto contractual en medio magnético, además debe entregar la relación de asuntos y procesos que le fueron asignados, indicando su estado actual y que actuaciones se deben surtir de manera prioritaria, indicando el término para ello.

Se presenta el presente informe.

**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

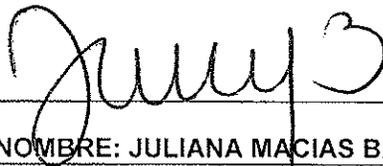
**FIRMA DEL CONTRATISTA**



**GLORIA MILENA CRUZ ALZATE**

Vo Bo

**SUPERVISOR IBAL**



**NOMBRE: JULIANA MACIAS BARRETO**

**CARGO: SECRETARIA GENERAL**



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

19/09/2019

VERSIÓN: 00

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación:  Fecha evaluación 22/01/2021 Reevaluación:  Fecha reevaluación:

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 036 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020  
 NOMBRE PROVEEDOR O CONTRATISTA: GLORIA MILENA CRUZ ALZATE NIT: C.C. 65.784.427  
 FECHA DE INICIO: 25/09/2020 FECHA DE TERMINACION: 24/12/2020  
 OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA ATENDER LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE	2= MALO	3= REGULAR	4= BUENO	5= EXCELENTE
<b>1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION</b>				
<b>CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD</b>		<b>PUNTAJE</b>	<b>CRITERIOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>	
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO		5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES		5	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<b>TOTAL PROMEDIO</b>		<b>5</b>	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	
			CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
			CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
<b>CRITERIOS DE CALIDAD</b>		<b>PUNTAJE</b>	<b>TOTAL PROMEDIO</b>	
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS		5		
<b>TOTAL PROMEDIO</b>		<b>5</b>	<b>EVALUACION TOTAL</b>	
			<b>5</b>	

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION X REEVALUACION      POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades): *La Da Milena Cruz se destaca por su profesionalismo, y excelente disposicion para el trabajo.*

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION      REEVALUACION      POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI  NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI  NO



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

19/09/2019

VERSIÓN: 00

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion)** De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI

NO

**NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)**

JULIANA MACIAS BARRETO

**NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA**

GLORIA MILENA CRUZ ALZATE



## FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

19/09/2019

VERSIÓN: 00

Página 1 de 4

## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación:  Fecha evaluaciónReevaluación 

reevaluación: 22/01/2021

## INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 036 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

NOMBRE PROVEEDOR O CONTRATISTA: GLORIA MILENA CRUZ ALZATE

NIT: C.C. 65.784.427

FECHA DE INICIO: 25/09/2020

FECHA DE TERMINACION: 24/12/2020

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURÍDICA PARA ATENDER LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

## ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

## 1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
TOTAL PROMEDIO	5	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	5
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	5
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	5
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	5
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	5		
TOTAL PROMEDIO		EVALUACION TOTAL	5

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION \_\_\_ REEVALUACION X POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

*La Dra Milena Cruz se destaca por su profesionalismo y excelente disposición para el trabajo*

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION \_\_\_ REEVALUACION \_\_\_ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION

SI

NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION

SI

NO



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

19/09/2019

VERSIÓN: 00

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion)** De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

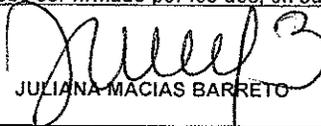
La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripcion.

SI

NO

**NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)**

  
JULIANA MACÍAS BARRETO

**NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA**

  
GLORIA MILENA CRUZ ALZATE



**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CODIGO:** GR-R-109

**FECHA VIGENCIA:**2016-10-05

**VERSION:**03

**Página:** 1 de 1

CDP 20210116

**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**

**No. 20210116**

EXPEDICION 22 -Enero - 2021

**CONCEPTO:**

CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2020 CONSECUTIVO 82 - GLORIA MILENA CRUZ ALZATE - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA PARA ATENDER LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL

**EL JEFE DEL GRUPO FINANCIERO**  
**HACE CONSTAR:**

Que revisado el libro de presupuesto de gastos de la entidad, existe disponibilidad a favor de 65784427 GLORIA MILENA CRUZ ALZATE en los rubros segun valor estimado asi:

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSO PTO	VALOR
22010140	Cuentas por Pagar Servicios Personales / G F	RP VIGENCIA	4,819,000.00
<b>TOTAL DOCUMENTO</b>			<b>4,819,000.00</b>

**Elaboro:**

JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 03

**Aprobo:**

	<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CODIGO:</b> GF-R-108
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-05
		<b>VERSION:</b> 03
		<b>Página :</b> 1 de 1

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 20210116**

**CONCEPTO:**

EXPEDICION	22 - Enero - 2021
------------	-------------------

CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2020 CONSECUTIVO 82 - GLORIA MILENA CRUZ ALZATE - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA PARA ATENDER LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL

**EL JEFE DEL GRUPO FINANCIERO  
HACE CONSTAR:**

Que revisado el libro de presupuesto de gastos de la entidad, existe disponibilidad en los rubros segun valor estimado asi:

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSOPTO	VALOR
22010140	Cuentas por Pagar Servicios Personales / G F	RP VIGENCIA	4,819,000.00
<b>TOTAL DOCUMENTO</b>			<b>4,819,000.00</b>

*CF*

**Elaboro:**

  
 JOSE RICARDO ASCO BACHILLER  
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 03  
**Aprobo:**